



OPINIÓN

2 noviembre, 2023

Rabia y vacunación de mascotas



Por: Romy Weinborn
Académica Escuela de Medicina Veterinaria Universidad de Las Américas

VER MÁS



Nuestros países vecinos han reportado nuevos casos de rabia humana por variante canina, entre los que lamentablemente se registró la muerte de una persona que fue mordida por un perro positivo en Arequipa, Perú. Es por este motivo que en Chile, municipalidades y propietarios, deben siempre estar preocupados de mantener a las mascotas con esta vacuna al día.

El último caso rabia humana en Chile fue en 2013 en Quilpué y el motivo de la mejoría de la persona afectada se debió a que la variante no era canina, sino que de murciélago.

Nuestro país desde el 2010 se declaró libre de rabia por variantes caninas, las que revisten un mayor riesgo para la salud humana, ya que es 100% letal. Entonces la pregunta es: ¿cuál es el problema? La respuesta está dada, ya que en Chile tenemos presente las variantes del murciélago, siendo estas imposibles de erradicar, ya que el murciélago más prevalente, el Tadarida Brasiliensis, es una especie protegida por ley y muy beneficiosa para el ecosistema, debido a que es polinizadora y controladora de plagas para la agricultura.

Es importante informar que este animal podría tener en muy bajo porcentaje esta enfermedad y el que reviste riesgo es aquel que se encuentra de día, porque es una especie nocturna, por lo que cualquier ejemplar con comportamiento anormal no se debe tocar y corresponde comunicar a los servicios de salud, oficinas de zoonosis, Servicio Agrícola Ganadero (SAG) o municipalidades.

En el Decreto de 2014 "Aprueba reglamento de prevención y control de la rabia en el hombre y en los animales", se establece una variación en calendario de vacunación de perros y gatos, cambiando de los 6 meses como edad inicial de vacunación antirrábica a los 2 meses y se debe reforzar al año de edad de la mascota, posteriormente revacunar según lo establecido por laboratorio productor de la vacuna utilizada, motivo por el cual el médico veterinario, único profesional capacitado para esto, debe extender un certificado conforme a lo que la ley establece, estipulando claramente la fecha de revacunación. Si la mascota llegase a tener contacto con un murciélago positivo o estar geográficamente dentro del foco más cercano de casos detectados deberá exhibir este certificado.

Lo mejor es conocer la enfermedad y tomar las medidas preventivas necesarias para evitar graves consecuencias.